



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N° 3299  
Doñihue, octubre 19 de 2012

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.- La invitación enviada por el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile para participar en Curso "Diagnóstico Psicosocial de Competencias Parentales, que se llevara a cabo en la ciudad de Santiago.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese a la funcionaria Municipal Doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9° de la EUM, para viajar a la ciudad o localidad de Santiago, el día viernes 19, sábado 20, viernes 26 y sábado 27 de octubre del 2012, con motivo de: participar en curso enunciado en el considerando del punto N° 2.-
- 2.- Asígnese la suma de \$ 60.000.- con motivo de pago de Inscripción a dicho curso.
- 3.- Asígnese la suma de \$ 25.000.- con motivo de traslado a rendir.-
- 4.- Páguense los viáticos legales con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal  
Archivo Oficina de Partes



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
ALCALDE(S)